

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO “CAMPO SOLAR SANTIAGO 4”.**

**SU EXCELENCIA MILCÍADES CONCEPCIÓN MINISTRO DE AMBIENTE
E.S.D.**

Yo, **CARLOS FRANCISCO RAFFIGNA TAMAYO**, varón, costarricense, mayor de edad, portador del Pasaporte No.900740604, con correo electrónico carlos@genovaventures.com , donde recibo notificaciones, comparezco ante Usted con el acostumbrado respeto, debidamente facultado para este acto, actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de **SANTIAGO SOLAR PTY, CORP.** una sociedad debidamente inscrita a Folio No.155717900, en la Sección de Micropelículas Mercantil, del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con las leyes de panameñas, con domicilio en el distrito de Panamá, República de Panamá, a fin de presentar, formalmente la Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del **PROYECTO “CAMPO SOLAR SANTIAGO 4”**, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, República de Panamá.

FUNDAMENTAMOS NUESTRA SOLICITUD EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Conforme a las Leyes vigentes y a los procedimientos previamente establecidos por el Ministerio de Ambiente, presentamos formalmente Solicitud de Evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del PROYECTO “CAMPO SOLAR SANTIAGO 4”**. El que conlleva como principales actividades: “construcción, instalación y operación de una planta generadora fotovoltaica con capacidad total instalada de potencia nominal AC de 9.99 MWn en la salida de los inversores y con 21,840 módulos solares fotovoltaicos con potencia nominal de 550 watts cada uno, con potencial nominal DC de 12.01MW. La energía producida por los inversores será transportada con línea subterránea y aérea hasta la nueva subestación 34.5/230kV, a construir, que estará localizada en la cercanía del predio y en la cual se instalará un tren de celdas a un nivel de 34.5 kV para la llegada de la planta fotovoltaica. Y pertenece al Sector la Industria Energética según la clasificación del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Artículo 16 (Código CIIU4010).

SEGUNDO: Que de acuerdo al Sistema de Coordenadas WGS-84 la ubicación del proyecto es la siguiente UTM, es el área a evaluar:

**POLÍGONO PROYECTO
“CAMPO SOLAR SANTIAGO 4”**

PUNTO	UTM 17N (WGS-84)		PUNTO	UTM 17N (WGS-84)	
	ESTE	NORTE		ESTE	NORTE
1	469,130,133	907,131,877	21	468,816,592	907,328,948
2	469,126,642	907,131,608	22	468,821,302	907,347,058
3	469,063,142	907,126,708	23	468,829,972	907,373,618
4	468,977,252	907,119,708	24	468,873,942	907,438,188
5	468,908,392	907,113,118	25	468,875,132	907,439,358
6	468,877,042	907,110,078	26	468,946,412	907,522.108
7	468,874,572	907,109,838	27	468,953.122	907,519.358
8	468,838,112	907,106,338	28	468,957.6256	907,519.8625
9	468,799,982	907,102,348	Área: 107926.3 m ² Área: 10.79263 ha		
10	468,764,722	907,097,768			
11	468,725,012	907,092,138			
12	468,674,492	907,084,378			
13	468,664,302	907,082,948			
14	468,633,672	907,172,128			
15	468,657,072	907,194,128			
16	468,686,502	907,221,648			
17	468,741,952	907,248,298			
18	468,783,672	907,272,588			
19	468,807,432	907,301,108			
20	468,814,302	907,320,118			

Fuente: El Promotor

TERCERO: El alcance del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto, es el contenido señalado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, incluyendo todas las fases del proyecto (planificación, construcción, operación y abandono), cuyo análisis de los componentes físicos y bióticos se limita a las actividades dentro de las 10Has + 7,926m² + 30dm² definida como área del proyecto, el cual se ubica dentro de las fincas con Folio Real Nº 3541 (F), con código de ubicación 9301, situada en la comunidad de San Bartolo, Corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas.

CUARTO: Que atendiendo al capítulo III de los contenidos mínimos y términos de referencia generales de los estudios de impacto ambiental Artículo 26, el presente del citado Decreto, el presente estudio describe las características de las acciones humanas, proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Contiene el análisis, pronóstico y medidas que se tomarían para que una acción en particular sea compatible con la protección del medio ambiente. Contiene Resumen Ejecutivo, Descripción del Promotor, Descripción del Proyecto, Ambiente Físico, Biológico, Socioeconómico, Identificación de

Impactos Ambientales, Plan de Manejo Ambiental (PMA) Ajuste de Económicos de Externalidades, Lista de Consultores, Conclusiones, Bibliografías y Anexos.

QUINTO: Que dicho estudio está elaborado por un equipo idóneo, tal como lo establece. Que los profesionales participo en la elaboración del presente estudio de Impacto ambiental lo integraron los siguientes profesionales:

Nombre del consultor	Formación	Registro
EDGAR E. PEÑA A.	Ingeniero Forestal	DEIA-IRC – 045-2019 DIVEDA-AA-065-2017
SANCHEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	DEIA-IRC-015-2019

SEXTA: SEXTO: Que atendiendo al punto a., del Título V, Capítulo I del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, de la Presentación de los Estudios de Impactos Ambiéntales según categoría, presentamos un ejemplar, original, una copia en blanco y negro, en formato CD. De igual manera la información adicional que acompaña o respalda dicho Estudio, se adjunta en forma impresa y digitalizada. El estudio consta de _____ páginas y anexos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Nacional, Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012, Ley 38 de 32 de julio de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.

A la fecha de presentación,

CARLOS FRANCISCO GRAFFIGNA TAMAYO

Representante Legal

SANTIAGO SOLAR PTY, CORP.

Teléfono oficinas: 507- 950-8055

Celulares: 65908311/ 6469-1309 /62065952

E-mail: mdavrieux@pmasolar.com

bbeascorg@cwp Panama.net

agonzalez@tercerolaw.com